



RESULTADO DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR VACANTE EN ESTE AYUNTAMIENTO.-

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CUESTIONARIO Y PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS PRIMER EJERCICIO:

I.- En Caravaca de la Cruz, siendo las once horas, del **día dos de octubre de dos mil veinte**, se reúnen en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, los siguientes componentes del Tribunal Calificador, conforme la Resolución de Alcaldía número 599, de fecha 27 de febrero, por la que se establecen las **BASES REGULADORAS POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR VACANTE EN ESTE AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ**, y según la composición acordada mediante Resolución de Alcaldía número 2.097, de fecha 30 de julio de 2020:

Presidente/a: Titular: Eva M^a Perea Morales.

Secretario/a: Titular: Juana M^a Fernández-Quevedo Pérez.

Vocales:

1-Titular: Ramón Giménez Rodríguez.

2-Titular: Ginés Pérez Sánchez.

3-Titular: Miguel Martínez López.

Personal asesor técnico: Rosa María Gómez García

II.- En el plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la plantilla provisional de respuestas del PRIMER EJERCICIO, expuesto en el tablón de anuncios de la sede electrónica, del 24/09/2020 AL 01/10/2020, se han presentado los siguientes escritos de ALEGACIONES, y que obran en el expediente electrónico SEGEX 413193E:

- RUIZ CORBALAN FERNANDO (R.E. Nº 10141, de 28/09/2020) que, en síntesis, alega a las preguntas 23, 25 y 51.

III.- Estando el Tribunal constituido, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía número 2.097, de fecha 30 de julio de 2020, **ACUERDA:**

PRIMERO.- En relación a las alegaciones presentadas por los interesados, se resuelve en el siguiente sentido:

MODIFICAR DE OFICIO las respuestas de la plantilla provisional correspondientes a los nº42 y 43, en el siguiente sentido:

- Rectificar la opción de respuesta válida de la **pregunta nº 42**, pasando a ser la correcta la letra c).





- Rectificar la opción de respuesta válida de la **pregunta nº 43**, pasando a ser la correcta la letra b)
Ambos se debían a un error material en la transcripción de la plantilla provisional.

DESESTIMAR las alegaciones a las preguntas **nº 23, 25 y 51**, en el siguiente sentido:

Pregunta nº 23:

La respuesta correcta es la d), toda vez que en ningún caso figura en el enunciado de la pregunta: el trazado (horizontal o vertical); o si hay ventanas o puertas; simplemente hay que verificar si es progresiva.

Siendo por tanto la respuesta válida la respuesta d).

Pregunta nº 25:

Efectivamente, el fraguado varía en función de la temperatura del agua, del tipo de agua, de la temperatura ambiente, de la cantidad de agua o yeso que se mezcle, etc.

La palabra yeso recoge dos acepciones diferentes: sirve para designar tanto un mineral como el producto industrial obtenido a partir de él.

El producto industrial, es el polvo obtenido por deshidratación y molienda de la piedra natural; está compuesto por varias fases anhidras y/o semihidratadas del sistema sulfato cálcico-agua y que, al amasarse con agua, tiene la propiedad de poder endurecer mediante un proceso físicoquímico, denominado fraguado

Fraguado: es el proceso con el que se inician las reacciones de hidratación que van formando la malla cristalizada. La pasta adquiere consistencia plástica y durante un tiempo, denominado "tiempo de empleo" se puede trabajar fácilmente. Este proceso va acompañado de una expansión de volumen, del orden de 1,5 mm/m, lo que permite su utilización en la reproducción de moldes.

Endurecimiento: la pérdida de plasticidad de la pasta marca el final del fraguado y de su tiempo de empleo, pasando a adquirir consistencia sólida; es un proceso de secado durante el cual se produce la pérdida del exceso de agua de amasado hasta quedarse con la que se denomina humedad de equilibrio, que en condiciones de laboratorio (65% de humedad relativa y 20 °C) se alcanza al cabo de unos 15 días.

Las características de los yesos para la construcción se determinan según lo especificado en la Norma UNE-EN 13279-2, deben cumplir los valores establecidos en la tabla 5

Tabla 5 - Especificaciones para los yesos para la construcción





Yeso para la construcción	Contenido en conglomerante de yeso (%)	Tiempo de principio de fraguado (min)		Resistencia flexión (N/mm ²)	Resistencia compresión (N/mm ²)	Dureza superficial (N/mm ²)
		Aplicación manual	Proyección mecánica			
B1	> 50	> 20	> 50	≥ 1,0	≥ 2,0	-
B4						
B7				≥ 2,0	≥ 6,0	≥ 2,5

Adherencia (N/mm²)

La rotura se manifiesta en el soporte o en la masa de yeso; cuando la rotura aparece en la interfase yeso-soporte el valor debe ser ≥ 1,0

a. Se permite un valor del tiempo de principio de fraguado, en algunas aplicaciones manuales, menor de 20 min. En ese caso, el productor debe declarar el tiempo de principio de fraguado.

Siendo por tanto la respuesta válida la respuesta b).

Pregunta nº 51:

En cuanto al error detectado en la pregunta 51 del examen de Conductor, la respuesta correcta es la a), ya que el objeto de dicha pregunta es el lugar donde debe montarse el andamio con carácter general.

Rectificar la opción de respuesta válida de la **pregunta nº 51**, pasando a ser la correcta la letra a).

Siendo por tanto la respuesta válida la respuesta a).

SEGUNDO.- Modificar la plantilla de respuestas publicada el día 24 de septiembre de 2020 con las siguientes correcciones:

- Rectificar la opción de respuesta válida de la **pregunta nº 42**, pasando a ser la correcta la letra c).
- Rectificar la opción de respuesta válida de la **pregunta nº 43**, pasando a ser la correcta la letra b)
- Rectificar la opción de respuesta válida de la **pregunta nº 51**, pasando a ser la correcta la letra a)

Quedando la Plantilla de respuesta conforme al resultado recogido en el **Anexo I**.

TERCERO.- Corregidos los cuestionarios, los resultados de los aspirantes quedan conforme el resultado recogido en el **Anexo II**, habiendo superado el 1º ejercicio eliminatorio todos los aspirantes que hayan obtenido 30 o más aciertos netos.

CUARTO.- EXPONER el resultado del presente ACTA en el TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (caravaca.sedipualba.es) Y WEB MUNICIPAL (www.caravaca.org), con el resultado recogido en los ANEXOS I y II.





QUINTO.- Convocar a los/as aspirantes que han superado el 1º ejercicio para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** de la oposición, consistente en una prueba práctica, que se celebrará en el RECINTO FERIA, situado en POLÍGONO INDUSTRIAL DE CAVILA, de esta localidad, a las **09:00 horas del día 15 DE OCTUBRE DE 2020.**

Estos deberán venir provistos de DNI y mascarilla quirúrgica homologada.

Siendo las doce horas, se levanta sesión.

En Caravaca de la Cruz, a fecha electrónica. El Tribunal Calificador.





ANEXO I. PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS:

1.- b	2.- c	3.- c	4.- d	5.- d	6.- b	7.- b	8.- c	9.- d	10.- a
11.- c	12.- c	13.- a	14.- b	15.- b	16.- b	17.- b	18.- b	19.- c	20.- d
21.- d	22.- d	23.- d	24.- c	25.- b	26.- d	27.- b	28.- d	29.- a	30.- c
31.- c	32.- b	33.- a	34.- c	35.- a	36.- a	37.- c	38.- d	39.- d	40.- a
41.- c	42.- c	43.- b	44.- a	45.- d	46.- d	47.- c	48.- d	49.- b	50.- b
51.- a	52.- c	53.- b	54.- c	55.- a	56.- d	57.- c	58.- c	59.- d	60.- b

ANEXO II.- RESULTADOS DEL 1º EJERCICIO:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI	Nº de aciertos netos	NOTA (SOBRE 20)
1	Fuentes García, Francisco	*** 3341**	36	12
2	García González, Florentino	*** 6791**	39	13
3	López Martínez, David	*** 8599**	36	12
4	Martínez Martínez, Luis	*** 4769**	46	15,33
5	Martínez Reinón, David Pascual	*** 6904**	48	16
6	Morales Hernández, José Antonio	***7651**	*	
7	Rodríguez Sánchez, Herminio	*** 5998**	36	12
8	Ruiz Corbalán, Fernando	*** 1843**	42	14

* NO PRESENTADO





Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Acta sesión Tribunal Calificador 02 10 2020 Plaza Conductor - SEFYCU 1844579

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://caravaca.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): HZAA AKMH TAUF LM7M UWYW

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	EVA Mª PEREA MORALES	Firma electrónica - FNMT-RCM - 05/10/2020 15:23 EVA Mª PEREA MORALES
	MIGUEL MARTÍNEZ LÓPEZ	Firma electrónica - FNMT-RCM - 05/10/2020 17:20 MIGUEL MARTINEZ LOPEZ
	RAMÓN GIMÉNEZ RODRÍGUEZ	Firma electrónica - FNMT-RCM - 05/10/2020 18:06 RAMON GIMÉNEZ RODRÍGUEZ
	JUANA MARÍA FERNÁNDEZ-QUEVEDO PÉREZ	Firma electrónica - FNMT-RCM - 06/10/2020 8:40 JUANA MARIA FERNANDEZ-QUEVEDO PEREZ
	ROSA MARÍA GÓMEZ GARCÍA	Firma electrónica - FNMT-RCM - 06/10/2020 8:45 ROSA MARIA GÓMEZ GARCÍA
	GINES PEREZ SANCHEZ	Firma biométrica - 06/10/2020 11:19 GINES PEREZ SANCHEZ